



## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25

En Padre Las Casas, a catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:42 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N°23 Y N°24)**
- 2. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO 2019.**
- 3. APROBACIÓN PADEM 2019.**
- 4. APROBACIÓN PLAN ANUAL JARDINES INFANTILES VTF 2019.**
- 5. APROBACIÓN PLASAM 2019.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N°23 Y N°24).**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Actas Sesiones Extraordinarias N°23, de fecha 22 de noviembre y; N°24, de fecha 29 de noviembre, todas del año en curso.

*(Siendo las 09:45 horas, se realiza receso en la Sesión Extraordinaria)*

*(Siendo las 12:15 horas, se reanuda la Sesión Extraordinaria)*

#### **2. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO 2019.**

El señor Alcalde, señala que hay Informe de Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

#### **INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°46**

*Fecha: 14 de diciembre de 2018*

*Materia:*

*"Proyecto Presupuesto Municipal 2019"*

*Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Extraordinaria N°22 del 05 de octubre de 2018.*

*Informe final de comisiones de realizadas en las siguientes fechas:*

1) Martes 20 de noviembre de 2018.

Inicio: 15:34 Hrs.

Término: 17:24 Hrs.

Participaron: concejal don Raúl Henríquez B. (Presidente Comisión Administración y Finanzas), Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R., Concejal don Pedro Vergara M.

2) Jueves 22 de noviembre de 2018.

Inicio: 13:12 Hrs.

Término: 18:00 Hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B. (Presidente Comisión Administración y Finanzas), Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R., Concejal don Pedro Vergara M.

3) Martes 27 de noviembre de 2018.

Inicio: 9:54 Hrs.

Término: 17:40 Hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B. (Presidente Comisión Administración y Finanzas), Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Pedro Vergara M., Concejal Jaime Catriel Q.

4) Jueves 29 de noviembre de 2018.

Inicio: 11:19 Hrs.

Término: 14:15 Hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B. (Presidente Comisión Administración y Finanzas), Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R., Concejal don Pedro Vergara M.

5) Martes 04 de diciembre de 2018 (1).

Inicio: 12:15 Hrs.

Término: 15:00 Hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B. (Presidente Comisión Administración y Finanzas), Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R., Concejal don Pedro Vergara M., Concejal don Jaime Catriel Q.)

6) Martes 04 de diciembre de 2018 (2).

Inicio: 15:10 Hrs.

Término: 15:42 Hrs.

Participaron: Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R., Concejal don Pedro Vergara M.

7) Martes 04 de diciembre de 2018 (3).

Inicio: 15:58 Hrs.

Término: 14:18 Hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B. (Presidente Comisión Administración y Finanzas), Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Juan Nahuelpi R., concejal don Jaime Catriel Q.

9) Martes 11 de diciembre de 2018.

Inicio: 12:13 Hrs.

Término: 13:30 Hrs.

Participaron: Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R., Concejal don Pedro Vergara M., Concejal don Jaime Catriel Q.

10) Jueves 13 de diciembre de 2018.

Inicio: 9:33 Hrs.

Término: 16:30 Hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B. (Presidente Comisión Administración y Finanzas), Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Juan Nahuelpi R., Concejal don Pedro Vergara M., Concejal don Jaime Catriel Q.

#### Desarrollo:

Durante la realización de las ocho comisiones legalmente constituidas, se pudo analizar el Proyecto de Presupuesto año 2019. Los Concejales presentes pudieron de este modo realizar sus observaciones y efectuaron variadas sugerencias para los programas contenidos en el proyecto.

#### Conclusiones:

Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para esta materia compuesta por los Concejales doña Evelyn Mora Gallegos, don Alex Henríquez Araneda, don Juan Nahuelpi Ramírez, don Pedro Vergara Manríquez, don Jaime Catriel Quidequeo y don Raúl Henríquez Burgos, quien la preside, acuerdan APROBAR en general el proyecto de Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2019, con las siguientes adecuaciones y/o observaciones:

### **1. OBSERVACIONES GENERALES**

1.1. Se suspende durante el primer semestre de 2019, el cobro de los "Derechos de Aseo"; quedando sujeta a evaluación para el período siguiente.

1.2. Como forma de protección de la Probidad Administrativa, se requiere incorporar a todos los contratos a honorarios la prohibición que los prestadores formulen proyectos a fondos internos o externos, en donde figuren como coordinador o en otra forma que se contemple como gasto imputado al mismo proyecto o financiado por la organización, sujeto a evaluación legal.

1.3. Se requiere iniciar el proceso de licitación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, durante el mes de enero 2019, considerando las siguientes exigencias:

- a) La contratación por parte de la empresa adjudicataria, de un total 24 personas que al 31 de diciembre de 2018, estén incorporadas al Programa "Apoyo Mantenimiento a las Áreas Verdes", por un periodo mínimo de seis meses.
- b) La destinación de recursos para indemnizar a los prestadores de servicios que no serán incorporados en la licitación.

1.4. Se deja constancia que los servicios de "Recolección, Transporte y Disposición de Residuos" sólo se presenta financiado por 11 meses, comprometiéndose la Administración a efectuar los ajustes para superar el posible déficit, atendida la importancia de la función para la comunidad, a través de la disminución del traspaso a Educación, por un total de M\$100.000.-

1.5. La transferencia de recursos a la Corporación de Asistencia Judicial queda sujeta a evaluación por parte del Concejo Municipal, debiendo considerar, en todo caso, que la supervisión del programa o convenio, quede radicada en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## **2. PROGRAMAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

### **2.1. Mejoramiento y Reparación de Caminos.**

Se Aprueba el programa, no obstante lo anterior, se solicita a la Administración priorizar las solicitudes del Concejo Municipal, para los 45 kilómetros de reparación de caminos que se proyecta realizar con la Empresa externa.

### **2.2. Distribución de Agua Potable Rural.**

Se aprueba el programa, no obstante lo anterior, se solicita a la Administración considerar aumento de los honorarios del personal administrativo del programa a M\$500 mensuales.

### **2.3. Oficina de Gestión Comunicacional.**

Se aprueba el programa, disminuyendo la suma de M\$4.000.- de la Cuenta "Publicidad y Difusión", que se distribuye de la siguiente forma: a) La suma de M\$1.800.- al Programa Inclusión, para financiar aumento honorario del Encargado, y; b) El saldo a la cuenta "Subvenciones para Mejorar la Vida".

## **3. PROGRAMAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### **3.1. Celebración Día del Funcionario Municipal.**

Se rechaza el Programa y los recursos se distribuyen en su totalidad en la cuenta "Saldo Inicial", con el mismo destino, quedando sujeta su asignación a reunión con directiva de la Asociación de Funcionarios.

## **4. PROGRAMAS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

### **4.1. Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión.**

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones:

- a) El monto de M\$14.832.- del ítem 22.01 sea reasignado en su totalidad, para la contratación de Profesional Ingeniero Civil en Obras Civiles, el cual tenga dedicación exclusiva a la elaboración de estudios técnicos para la formulación de proyectos de pavimentación de la comuna para presentarlo al Concurso año 2019.
- b) Considerar recursos en Cuenta de Capacitación, la cual sea utilizada por profesionales del programa dedicados a formular proyectos.

Respecto de la letra a) del punto recién expuesto, el Sr. Alcalde indica que se evaluará el profesional que actualmente está trabajando en esta materia, además solicita que no quede encasillado que el profesional sea Ingeniero en Obras Civiles.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, solicita que el profesional sea pertinente para realizar los estudios técnicos.

### **4.2. Entidad Patrocinante de Vivienda 2019.**

Se aprueba el programa, no obstante lo anterior, se solicita considerar lo siguiente:

- a) Que el Profesional Arquitecto/Constructor Civil, pase a prestar funciones a la DOM para la activación del Convenio vigente con la Universidad Autónoma, para regularización de construcciones.
- b) Que se incorpore como función nueva del programa, el apoyo y asesoría a usuarios en materia de regularización de construcciones.

## **5. PROGRAMAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

### **5.1. Adulto Mayor.**

Se aprueba el programa con las siguientes observaciones:

- a) Se disminuye la suma de M\$5.400.- del ítem 21.04 y se destina al aumento de M\$120 x 12 meses, en los honorarios: Encargada de Programa, Secretaria y Podóloga. Esta última pasando de media jornada a jornada completa.
- b) Se incorpore un equipo profesional interdisciplinario, que incluya Asistente Social, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional entre otros, para atención domiciliaria de la población beneficiaria, debiendo presentar la propuesta a más tardar el mes de febrero de 2019, a financiarse con reasignaciones internas y recursos del saldo inicial con destino obligado.

### **5.2. Apoyo e Incentivo para la Educación.**

Se aprueba el programa, no obstante lo anterior, se solicita considerar el aumento de los honorarios del Encargado del Programa en M\$284 x 12 meses, con recursos que estaban considerados en el Jardín Infantil Rayito de Sol.

### **5.3. Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales v Otros.**

Se aprueba el programa, disminuyendo del ítem 21.04 la partida por M\$11.340.- por no estar provisto el cargo; montos que distribuye en su totalidad a la Cuenta Saldo Final de Caja con Destino Obligado, para financiar la contratación de profesionales del "Equipo Atención Domiciliaria" del Programa Adulto Mayor.

### **5.4. Biblioteca Municipal.**

Se aprueba el programa, no obstante lo anterior, se solicita considerar lo siguiente:

- a) Eliminar los dos puntos de préstamo ubicados en Consultorio Barroso y Pulmahue, y quienes desempeñan esas funciones sean traspasados al Programa Adulto Mayor para conformar "Equipo de Atención Domiciliaria".
- b) Que el cargo Apoyo de Biblioteca por M\$4.224, sea traspasado al Programa Adulto Mayor para conformar "Equipo de atención domiciliaria".
- c) Que el cargo de Encargado de Reuniones, Proyectos, Encuestas y Apoyo Administrativo, por la suma de M\$4.800, sea traspasado a la Unidad de Compras de la UDEL.

### **5.5. Una Feliz Navidad Para los Niños Padrelascasinos.**

Se aprueba el programa, no obstante lo anterior, se solicita a la DIDECO realice una propuesta para la celebración de la Navidad en los cinco sectores de la Comuna: Padre Las Casas urbano, San Ramón, Metrenco, Maquehue y Niagara.

### **5.6. Inclusión Comunal.**

Se aprueba el programa, no obstante lo anterior, se solicita considerar aumento de los honorarios del Encargado del Programa en M\$150.- por 12 meses, que se financian con los recursos provenientes de la disminución del Programa "Gestión Comunicacional".

### **5.7. Oficina Municipal de Información Laboral.**

Se aprueba el programa, con la observación de que sea reactivado en convenio con CONAF para el sector rural; y se incluye dentro de las acciones, la supervisión y fiscalización del Programa Inversión a la Comunidad del Ministerio del Trabajo (SENCE).

### **5.8. Asuntos Indígenas.**

Se aprueba el programa, disminuyendo la suma de M\$1.100.- de las Cuentas 29.06 y 29.07; y se distribuyen al programa Centro Mapuche Remolino, para el destino que se especifica en el número siguiente.

### **5.9. Centro Mapuche Remolino.**

Se aprueba el programa, con la indicación de que la suma de M\$1.100.- traspasados desde el Programa Asuntos Indígenas, sean utilizados para la compra de overoles, chaqueta institucional y desbrozadora.

### **5.10. Programa de Deporte y Subvenciones Deportivas.**

Se aprueba el programa por un periodo seis meses, por un valor de M\$71.004, quedando la diferencia de M\$71.004.- en la Cuenta de Subvenciones Deportivas. El programa será sometido a evaluación para su continuidad en abril de 2019.

### **5.11. Programa de Cultura y Subvenciones Culturales.**

Se aprueba el programa por un periodo de seis meses, por un monto de M\$69.500, quedando la diferencia de M\$69.500.- en la cuenta de Subvenciones Culturales. El programa será sometido a evaluación para su continuidad en abril de 2019.

### **5.12. Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas.**

Se aprueba el programa con las siguientes observaciones:

- a) Se disminuye la subvención del Centro de Padres Jardín Infantil Comunitario Rayito de Sol, por un monto de M\$6.250, y se distribuye íntegramente al financiamiento a la subvención para la P.L.C. Down, por el mismo monto, quedando asignado en el proyecto inicial.
- b) Se disminuye de la Cuenta General, la suma de M\$5.000, y distribuye para financiamiento de subvención nominativa a nombre de "Asociación Indígena Folil Newen".

- c) La subvención para la Unión Comunal de Adultos Mayores, se distribuye a la cuenta general de subvenciones, quedando su asignación a la presentación y aprobación por el Concejo del respectivo proyecto de subvención.
- d) En cuanto a la subvención para Talleres Laborales, se aprueba solicitando a la Dideco la elaboración de un Reglamento que regule su entrega, el cual deberá ser presentado a la aprobación del Concejo Municipal, antes de la entrega de los recursos a las organizaciones.

#### 5.13. Talleres Laborales.

Se aprueba el programa, con la siguiente observación:

- Se suplementa en M\$5.400 para ser destinados a la realización por parte del Programa, de una actividad anual para todos los talleres urbanos de la comuna, sin ninguna exclusión. El financiamiento proviene de disminución de la cuenta 21.04 del Programa "Apoyo Gestión Administrativa" de la DIDECO.

#### 5.14. Asesoramiento Organizacional.

Se aprueba el programa, con la indicación que lo cargos se provean a más tardar el Primer Trimestre del año 2019.

#### 5.15. Coordinación Desarrollo Económico Local.

Se aprueba el programa, disminuyendo la suma M\$10.800.- del ítem 21.04, por no estar provisto el cargo, la cual se distribuye en su totalidad al Saldo Inicial de Caja con Destino Obligado a la creación de iniciativa de inversión "Plan Piloto Pozos Profundos", por un plazo mínimo de tres meses, a contar del mes de marzo de 2019.

#### 5.16. Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad.

Se aprueba el programa, disminuyendo la suma M\$5.400, del ítem 21.04 por no estar provisto el cargo, monto que se distribuye en su totalidad al Programa Apoyo Talleres Laborales para el destino específico antes indicado.

#### 5.17. Clínica Móvil.

Se aprueba por un periodo de seis meses sujeto a evaluación, considerando en la nueva propuesta adquisición de prótesis dentales, para la población no beneficiaria de programas del Departamento de Salud.

### **6. PROGRAMAS DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE.**

#### 6.1. Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019.

Se aprueba el programa, no obstante lo anterior, se solicita considerar que el ayudante con más antigüedad quede con honorario que fue considerada en la ficha para el nuevo ayudante, y viceversa.

#### 6.2. Educación Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2019.

Se aprueba el programa con las siguientes observaciones:

- a) Se disminuye la suma M\$4.400.- de la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión, y se distribuye en su totalidad a la cuenta "Subvenciones para Mejorar la Vida".
- b) Se disminuye la suma de M\$4.312 de la cuenta 21.04, y se distribuye a la cuenta de "Arriendos" para espacios comunitarios (Junta de Vecinos Villa Ramberga).
- c) El equipo del programa deberá hacer entrega al Concejo del plan de trabajo 2019 durante el mes de enero de 2019, considerando especialmente el aumento de depósitos de reciclaje de botellas plásticas y la formulación de programas y/o proyectos de reciclaje para poblaciones, Villas o Conjuntos Habitacionales.

### **7. PROGRAMA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

#### 7.1. Apoyo Jurídico año 2019.

Se aprueba el programa con la siguiente indicación:

- a) Modificar ficha del programa, cambiando funciones del Abogado media jornada por M\$8.881, quien quedará desempeñando funciones exclusivas en la SECPLA.
- b) Designar dentro del programa un Abogado que preste asesoría legal – judicial a los vecinos de la comuna, considerando un máximo de 10 casos mensuales, y que esté adscrito a la DIDECO y en coordinación con la Corporación de Asistencia Judicial, sujeto a evaluación por un periodo de seis meses.

### **8. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA.**

#### 8.1. Seguridad Ciudadana.

Se aprueba el programa, condicionando la disposición de los recursos en los ítems 21.04 por M\$24.600.- y M\$4.215, a la efectiva adjudicación del proyecto a presentar al Gobierno Regional.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que incorporará en el informe de comisión antes citado, en las consideraciones generales, la solicitud de contratar un Ingeniero Civil Industrial y un Ingeniero en Turismo, con recursos del Saldo Inicial de Caja, con el objetivo de potenciar el Programa Centro de Emprendimiento Comercialización y Turismo.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°46, de fecha 13.12.18 anteriormente expuesto, sobre Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2019.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°46, de fecha 13.12.18 anteriormente expuesto, sobre Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2019. *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, argumenta su voto de rechazo, señalando que de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento Interno N°49 del Concejo Municipal, de fecha 29.02.16, indica en su inciso segundo que los Concejales que tengan opiniones distintas a las de la mayoría, deberán dejar constancia de ellas en el informe respectivo. Agrega que de un total de 10 comisiones, asistió a seis, de la cual se había tomado previos acuerdos y entiende que el día de ayer se realizó un comisión y no se respetaron los acuerdo iniciales, generados dentro de las seis sesiones, sin no más bien se redistribuyeron algunos acuerdo con los Concejales que estuvieron presentes en reunión de comisión realizar el día de ayer, por lo que considera que se pasó a llevar lo acordado en las anteriores comisiones. Agrega que también rechaza el Informe de Comisión de Administración y Finanzas antes citado, por una materia estructural, puesto que el documento debiera reflejar las distintas intervenciones que se generan sobre las distintas materias durante los días de trabajo de comisión; como por ejemplo: el informe no contempla cuando se analizó el presupuesto de ingresos y gastos de los Jardines Infantiles JUNJI, recursos PIE, SEP, recursos de Educación; respecto de la reunión que se sostuvo con la Asociación de Funcionarios de Salud; o intervenciones de los Concejales respecto del Programa UDEL, por lo que solicita buscar la forma de solucionar tal situación en la reuniones de comisiones, destinando una persona adicional para que realice el trabajo o tome nota o grabe las comisiones, porque los informes adolecen de información, no refleja las intervenciones de los Concejales en la reunión de comisión. Recuerda que de acuerdo a lo que mandata la Ley, esta materia debe ser abordada por Secretaría Municipal.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio año 2019.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio año 2019, con las observaciones indicadas en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°46, de fecha 13 de diciembre de 2018 anteriormente expuesto.

### **3. APROBACIÓN PADEM 2019.**

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Plan Anual de Educación Municipal Año 2019.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Plan Anual de Educación Municipal Año 2019.

### **4. APROBACIÓN PLAN ANUAL JARDINES INFANTILES VTF 2019.**

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Plan Anual Jardines Infantiles VTF Año 2019.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Plan Anual Jardines Infantiles VTF Año 2019.

#### **5. APROBACIÓN PLASAM 2019.**

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Plan Anual de Salud Municipal Año 2019.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Plan Anual de Salud Municipal Año 2019.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

LGC/vcg